
Actas de la 177.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: EB 2025/145/R.27

Tema: 10 b)

Fecha: 4 de agosto de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Allegra Saitto

Directora y Contralora
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaría del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Comité de Auditoría

177.ª reunión
Roma, 19 de junio de 2025

Actas de la 177.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: AC/177

Fecha: 4 de agosto de 2025

Distribución: Reservada

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Allegra Saitto

Directora y Contralora
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas de la 177.^a reunión del Comité de Auditoría

1. La 177.^a reunión del Comité de Auditoría se celebró el 19 de junio de 2025 en modalidad híbrida.
2. Asistieron a la reunión miembros del Comité en representación de Alemania, Angola, Argelia, el Brasil, China, los Estados Unidos de América, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Bolivariana de Venezuela, así como observadores en representación del Canadá y Francia. También asistieron a la reunión la Asesora Jurídica; la Vicepresidenta Adjunta y Oficial Principal de Finanzas del Departamento de Operaciones Financieras; el Director y Jefe de Gestión de Riesgo de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional (RMO); la Directora y Contralora de la División de Contraloría Financiera; la Directora de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO); la Secretaría del FIDA, y varios otros miembros del personal del FIDA.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa (AC 2025/177/R.1/Rev.1) – para aprobación

3. Se aprobó el programa sin modificaciones.

Tema 3 del programa: Informe del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno (AC 2025/177/R.2) – para examen

4. El auditor externo presentó una visión general del informe sobre los procedimientos contables y de control interno. Señaló los avances logrados durante el ejercicio económico de 2024 en la aplicación de las recomendaciones de los años anteriores. No obstante, se señalaron los siguientes ámbitos susceptibles de mejora:
 - automatizar la presentación de información contable y financiera para seguir mejorando las soluciones tecnológicas y eliminar la intervención y los controles manuales en la mayor medida posible; y
 - tener presente que los controles internos de los principios ambientales, sociales y de gobernanza se convertirían en un requisito importante en las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que se recomendó que se implantaran esos controles para abarcar también los indicadores básicos de resultados relacionados con los principios ambientales, sociales y de gobernanza con el objetivo último de establecer un marco de divulgación de información financiera o hacer un seguimiento de los indicadores en el Informe anual del FIDA.
5. La Dirección manifestó su compromiso de aplicar las normas sobre sostenibilidad. La Dirección manifestó asimismo el compromiso de mejorar las soluciones de tecnología de la información y los sistemas centrales.
6. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción el informe y solicitaron a la Dirección y al auditor externo aclaraciones acerca del uso de la inteligencia artificial y el apoyo a esta tecnología, así como sobre la carga de recursos que supone la presentación de informes sobre sostenibilidad.
7. El auditor externo afirmó que no utilizan la inteligencia artificial para verificar el cumplimiento de las normas de auditoría en ámbitos sujetos a reglamentación. La Dirección aclaró que la automatización de determinadas tareas manuales repetitivas podría incrementar la eficiencia en algunos casos, e indicó que la presentación de informes sobre sostenibilidad se ha llevado a cabo sobre la base de la documentación ya disponible en la institución.
8. **Resultado y seguimiento.** Se tomó nota del informe.

Tema 4 del programa: Memorando del auditor externo sobre la estrategia de auditoría para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2025 (AC 2025/177/R.3) – para examen

9. El auditor externo compartió una visión general de la estrategia de auditoría para el ejercicio que terminaba el 31 de diciembre de 2025, el dictamen de auditoría sobre los estados financieros consolidados del FIDA, así como sobre los relativos únicamente al Fondo, y la certificación del informe de la Dirección sobre la eficacia de los controles internos. Se señaló que la estrategia no abarcaba la garantía relativa a la presentación de informes sobre sostenibilidad. Se puso de relieve que la estrategia de auditoría seguía una metodología descendente, conforme a los conocimientos del auditor acerca del entorno, los riesgos y los controles de la entidad. La labor de auditoría sobre los controles integraba pruebas sustanciales. El auditor externo explicó el concepto de materialidad de auditoría y los argumentos acerca de su valor. El único presunto riesgo significativo se refería a la elusión por parte de la Dirección de los controles, que se ajustaban a los requisitos del sector. Se tomó nota del riesgo de fraude en la contabilidad de los ingresos y se refutó. El calendario de presentación de información se ajustaría al adoptado para la auditoría de 2024. El auditor externo contaría con el apoyo de especialistas técnicos en tecnología de la información y especialistas actuariales.
10. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la visión general de la estrategia de auditoría. Solicitaron aclaraciones acerca de su coherencia con las estrategias de los años anteriores, el examen de los informes de auditoría interna y la carga de trabajo que conlleva la labor de garantía relativa a la presentación de informes sobre sostenibilidad.
11. El auditor externo aclaró que utilizan un método normalizado para la evaluación de los riesgos, así como para definir los procedimientos y los controles de auditoría. Subrayó asimismo la relación de colaboración con los auditores internos del FIDA y señaló que informaría al Comité de Auditoría acerca de la presentación de informes sobre sostenibilidad.
12. La Dirección informó al Comité de que los honorarios del auditor externo para el ejercicio económico de 2025 se habían ajustado a EUR 174 000 para reflejar el aumento del costo de la vida, y que esta cantidad no cubría ningún trabajo adicional requerido para auditar la presentación de información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.
13. **Resultado y seguimiento.** Se tomó nota del tema del programa.

Tema 5 del programa: Fechas propuestas para las reuniones del Comité de Auditoría en 2026 (AC 2025/177/R.4) – para aprobación

14. **Resultado y seguimiento.** Las fechas indicadas en el documento se aprobaron sin cambios.

Tema 6 del programa: Gestión del riesgo institucional

a) Informe relativo a la suficiencia de capital (diciembre de 2024) (AC 2025/177/R.5) – para examen

15. Los miembros agradecieron la información actualizada proporcionada por la Dirección sobre la posición del capital del FIDA en diciembre de 2024, fecha en la que el capital inicial disponible ascendía a USD 7 791,5 millones, un aumento de USD 31,5 millones con respecto al trimestre anterior, lo que reflejaba el mantenimiento de la estabilidad respaldada por las contribuciones que cubren las pérdidas y los costos operacionales desde 2021.
16. El Comité consideró positiva la resiliencia del FIDA en las pruebas de tensión, que indicaban que el Fondo estaba en una posición adecuada para resistir los posibles riesgos y perturbaciones integrados en las situaciones hipotéticas de forma

individual. Se señaló que el coeficiente de capital utilizable era del 38,6 %, muy superior al límite del 0 %, lo que señala una posición de capital sólida. Se mencionó que el Marco de Suficiencia del Capital sería examinado en el contexto de la estrategia financiera a más largo plazo del FIDA.

17. Se señaló a la atención del Comité que el coeficiente de préstamos en situación de incumplimiento se mantenía por debajo del 3 %, pero había aumentado de forma temporal hasta el 3,7 %. En este contexto, el Comité tomó nota de que las agencias de calificación crediticia consideraban que el límite crítico de este coeficiente era el 5 %. Se planteó una pregunta relativa a la exposición del FIDA en dos o tres países en los que una proporción considerable de los préstamos podrían potencialmente hacer que el coeficiente de préstamos en situación de incumplimiento superase el umbral del 5 %. Preocupaba que esto pudiera constituir un riesgo en el futuro próximo y el modo en el que el FIDA tenía previsto gestionar esta posible exposición.
18. La Dirección recalcó que este aspecto se vigilaba constantemente, con atención particular a los países con situaciones de deterioro de la deuda, y que era conocida la tendencia general de creciente sobreendeudamiento, en particular en África Occidental, donde se ubicaban la mayoría de los países vigilados estrechamente. Era importante señalar que un incumplimiento acumulado de la deuda en varios países clave —ya fuera en esa región o en otras— conllevaría un aumento considerable del coeficiente de préstamos en situación de incumplimiento del FIDA y que, por consiguiente, se hacía un seguimiento estrecho de la situación.
19. Se planteó otra pregunta acerca del impacto de las fluctuaciones cambiarias en el capital inicial disponible, específicamente en lo que concernía a las fluctuaciones en la cesta de derechos especiales de giro (DEG). En particular, se planteó la cuestión de si la cesta de DEG, que debía actuar como colchón contra las fluctuaciones monetarias, era en realidad la causa de la volatilidad reciente. También se solicitó que se aclarase el modo en que se gestionaban las fluctuaciones cambiarias y si la cesta de DEG cumplía su función prevista de amortiguamiento de estas fluctuaciones, dado que una gestión inadecuada de este aspecto se percibía como un posible riesgo.
20. Se aclaró que las pérdidas cambiarias no realizadas habían aumentado significativamente, alcanzando USD 209,9 millones al final de 2024, frente a unas pérdidas de USD 132,7 millones en un momento anterior del año. Esto obedecía principalmente a la depreciación de los DEG frente al dólar de los Estados Unidos. El Comité solicitó que se aclarasen las estrategias que estaba considerando el FIDA para mitigar su exposición a los riesgos cambiarios, incluso con debates relativos a los ajustes que debían introducirse en la composición del activo y el pasivo para reducir la volatilidad derivada de las fluctuaciones cambiarias.
21. La Dirección aclaró asimismo que alrededor del 80 % de la cartera de préstamos pendientes de reembolso del FIDA estaba denominada en DEG. Dado que la información financiera se expresaba en dólares de los Estados Unidos, las fluctuaciones cambiarias generaban ganancias o pérdidas no realizadas debidas a la conversión. Las cifras recientes incluían una ganancia de USD 42 millones en diciembre de 2023, una pérdida no realizada de USD 210 millones en diciembre de 2024, seguida de una ganancia no realizada de USD 130 millones en marzo de 2024. Se esperaba que estas pérdidas y ganancias no realizadas se compensaran entre sí con el tiempo. La División de Servicios de Tesorería (TRE) y la RMO gestionaban activamente el riesgo cambiario, garantizándose en la distribución de los activos una disponibilidad de divisas adecuada para satisfacer las necesidades de desembolso.

22. En respuesta a preguntas planteadas por los miembros, la Dirección confirmó que el FIDA tenía actualmente un buen nivel de capitalización y aclaró que la cifra relevante relativa a la disponibilidad de capital inicial comprendía todas las ganancias y pérdidas no distribuidas.
23. Por último, en respuesta a una pregunta sobre la trayectoria futura del capital utilizable, la Dirección confirmó que la ligera tendencia actual a la baja era previsible y coherente con el modelo operativo del FIDA. Esta tendencia reflejaba las condiciones favorables que rigen las operaciones del Fondo y su actuación en entornos de alto riesgo. Dado que el FIDA continuaba asumiendo nuevos compromisos en estas condiciones, se preveía que el capital utilizable experimentase una disminución modesta a lo largo del tiempo.
24. La Dirección añadió que el FIDA continuaba vigilando estrechamente la solvencia crediticia en toda su cartera, en particular en los países en los que presentaba una exposición considerable y que habían mostrado señales de deterioro crediticio. No obstante, una colaboración eficaz con los equipos en los países y las autoridades locales había evitado hasta el momento impagos o moras prolongadas. El incumplimiento simultáneo de varios países podría llevar el coeficiente de préstamos en situación de incumplimiento por encima del umbral del 5 %, aunque este riesgo se gestionaba cuidadosamente.
25. **Resultado y seguimiento.** El documento, que se dio por examinado, se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen en línea.
 - b) Actualización sobre el estado de la aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional – para información**
26. Los miembros agradecieron la información actualizada brindada por la Dirección sobre el estado de la aplicación en curso del Marco de Gestión del Riesgo Institucional, en la que se destacaron las principales novedades y las orientaciones futuras.
27. El Comité señaló que el FIDA participaba activamente en evaluaciones comparativas con organizaciones homólogas del sistema de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales para ubicar sus objetivos en materia de gestión del riesgo en el marco de un modelo formal de madurez del riesgo. Esta iniciativa, impulsada por recomendaciones de la Unión Europea, ayudaría al FIDA a definir claramente su objetivo en materia de nivel de madurez del riesgo y establecer mecanismos para el seguimiento de los avances hacia la consecución de esa meta.
28. En segundo lugar, se había introducido una nueva estructura interna de comités de riesgos, la cual estaba plenamente operativa. Desde su creación, esta estructura había contribuido a la identificación, remisión a instancias superiores y resolución de cuestiones cruciales en materia de riesgos por el personal del FIDA en toda la Organización, y había demostrado ser una plataforma eficaz para gestionar de forma oportuna las preocupaciones relativas a los riesgos. Por lo que respecta a las distintas evaluaciones de los riesgos en diferentes esferas institucionales, se señaló que estos nuevos comités de riesgos desempeñaban una función crucial en la conciliación de opiniones divergentes por medio de debates colectivos y la generación de consenso, sobre la base de datos objetivos recopilados mediante indicadores básicos de riesgos.
29. En tercer lugar, la RMO estaba ampliando la introducción de autoevaluaciones de control del riesgo en las diversas unidades del FIDA. Gracias a este procedimiento estructurado, las unidades podían detectar y evaluar los riesgos a los que se exponían, así como la eficacia de sus controles, lo que contribuía a la creación de un registro exhaustivo de los riesgos institucionales. Este enfoque basado en datos era crucial a efectos de la implantación de una asignación de recursos basada en los riesgos y permitía focalizar los esfuerzos en los ámbitos con los riesgos más importantes.

30. Además, se estaba prestando apoyo a la División de Operaciones con el Sector Privado, con objeto de desarrollar sus actividades con una sensibilidad a los riesgos adecuada. Esta labor incluía la revisión de la declaración de apetito de riesgo para que abarcase las operaciones sin garantía soberana, lo que contribuiría a la futura estrategia de inversión del FIDA y al desarrollo de procedimientos para mitigar los riesgos inherentes.
31. La Dirección informó asimismo al Comité de que todas las actividades encaminadas a optimizar el uso del capital del FIDA se estaban ajustando cuidadosamente a los requisitos en materia de gestión de riesgos, con objeto de proteger la base de capital de la Organización y su calificación crediticia. Todas las propuestas presentadas a la Junta Ejecutiva incluían salvaguardias para garantizar una gestión responsable del riesgo.
32. Los miembros manifestaron un firme apoyo a la RMO para impulsar una cultura de sensibilización sobre los riesgos en todo el FIDA. Subrayaron la importancia de centrarse en el impacto y la eficacia en lugar de únicamente en el volumen de los recursos dedicados. Se formularon preguntas relativas a las tasas de finalización de la formación obligatoria en materia de riesgos, las medidas para remediar el incumplimiento, la utilización y la eficacia de los sistemas de notificación de incidentes, y el estado de la implantación de la autoevaluación del control del riesgo.
33. La Dirección aseguró a los miembros que la sensibilización sobre los riesgos continuaba siendo un objetivo central, que la optimización del capital perseguía maximizar el impacto en el desarrollo en lugar de simplemente incrementar el volumen de recursos, y que el proceso de autoevaluación del control del riesgo avanzaba de forma continua con un compromiso institucional cada vez mayor. La Dirección explicó también que se estaban desarrollando planes de acción para corregir las deficiencias detectadas en las autoevaluaciones y que la RMO se ocupaba del seguimiento de su aplicación.

c) Tablero de riesgos institucionales – para información

34. La Dirección presentó la información actualizada sobre el tablero de riesgos institucionales correspondiente al primer trimestre de 2025 y destacó seis aspectos clave que incluían la adición de seis nuevos indicadores básicos de riesgo relacionados con la salud y la seguridad en las operaciones, las capacidades en materia de talento en las unidades descentralizadas y en la seguridad, y la ampliación de la exhaustividad del tablero sin merma de su facilidad de uso. La actual meta para la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13) se introdujo como índice de referencia para calcular la tasa de recepción de promesas de contribución, que era del 76,9 %, o el 87,65 % de las promesas de contribución previstas. Esto ponía de manifiesto la importancia de un seguimiento continuo del programa de préstamos y donaciones, evaluando los recursos disponibles y maximizando la eficiencia del capital.
35. Se constató un desfase persistente entre los desembolsos y las aprobaciones, lo que ponía de manifiesto la necesidad de gestionar cuidadosamente la capacidad de desembolso. La gestión financiera y de las adquisiciones y contrataciones de los proyectos seguía siendo una dificultad recurrente, y estaban realizándose análisis específicos de las causas fundamentales. Se estaban aplicando medidas provisionales como la formación específica, la creación de capacidad, el apoyo en materia de contratación y el diseño de los proyectos teniendo en cuenta los riesgos relativos a las adquisiciones y contrataciones. Además, en el informe se señalaban dos casos en curso de conducta indebida, que servían como recordatorio de la importancia de las actividades de sensibilización y prevención. Por último, se planteó la cuestión de las horas extraordinarias realizadas por el personal de la Unidad de Atención de Salud y Bienestar, que indujo a establecer otros mecanismos de apoyo.

36. Los miembros manifestaron su agradecimiento por el informe, elogiaron la claridad y la utilidad del tablero e invitaron a comunicar al Comité toda consideración o mejora prevista adicionales en materia de riesgos.
37. Los miembros plantearon asimismo preocupaciones sobre determinadas categorías de riesgos que superaban de forma sistemática, durante más de un año, los niveles de tolerancia al riesgo, en particular la gestión financiera y de las contrataciones y adquisiciones de los proyectos. Instaron a la Dirección a que analizase si los niveles de tolerancia al riesgo seguían siendo adecuados y solicitaron información actualizada periódica sobre estas cuestiones. Si bien se reconocían mejoras continuas en el marco de seguimiento de los riesgos y los nuevos indicadores de riesgos, seguía habiendo problemas relativos a los riesgos de gestión financiera y se debía seguir trabajando para mejorar el bienestar del personal, especialmente en lo que concernía a la seguridad y la salud ocupacionales. El tablero era clave para proporcionar señales de alerta temprana, pero debían analizarse los incumplimientos persistentes para determinar si reflejaban efectos residuales de la fase final de la ejecución de los programas de la FIDA12 o bien indicaban problemas sistémicos más amplios.
38. La Dirección recalcó que los análisis en curso de las causas fundamentales eran cruciales para comprender los motivos subyacentes de los incumplimientos reiterados, en particular en el ámbito de la gestión financiera y de las adquisiciones y contrataciones. Los resultados de estos análisis servirían para orientar los posibles ajustes en materia de tolerancia al riesgo. La nueva estructura de comités de riesgos facilitaba los debates sobre esta cuestión y respaldaba la formación de consenso sobre estas complejas cuestiones.
39. La Dirección señaló asimismo que los riesgos vinculados a la ejecución de los programas debían evaluarse en el contexto de las limitaciones de capacidad y de las enseñanzas en materia de asignación de recursos extraídas de la FIDA12, lo que reforzaba la necesidad de un enfoque basado en el riesgo para otorgar prioridad a los esfuerzos en los ámbitos con mayores riesgos.
40. Se reafirmó el compromiso del Comité de utilizar el tablero de riesgos institucionales como herramienta valiosa para el seguimiento continuo de los riesgos.

Resultado y seguimiento. Se tomó debida nota de la información actualizada sobre el estado de aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional y sobre el tablero de riesgos institucionales.

Tema 7 del programa: Oficina de Auditoría y Supervisión

a) Información actualizada sobre las actividades de investigación llevadas a cabo por la Oficina de Auditoría y Supervisión – para información

41. La AUO ofreció al Comité información actualizada sobre las investigaciones realizadas y señaló que entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2025 se completaron un 20 % más de casos que en el mismo período del año anterior, con un ligero descenso de los casos nuevos recibidos. El volumen de casos internos y externos permaneció estable, a pesar de que se preveía un incremento general teniendo en cuenta la tendencia de los años recientes. La principal fuente de denuncias continuó siendo el personal y los consultores del FIDA, siendo el buzón electrónico confidencial de lucha contra la corrupción el canal de notificación preferido.
42. Predominaban los casos de fraude y de corrupción, en particular los relacionados con la contratación y adquisición en los proyectos. Eran notables, entre otros, los casos de soborno del personal de los proyectos, de falsificación de firmas de los beneficiarios y de falsificación de documentos por parte de los licitadores.

Aproximadamente el 57 % de las denuncias se referían a funcionarios públicos o responsables de los proyectos, lo que pone de manifiesto que siguen existiendo riesgos en los entornos de los proyectos. Para mitigar estos riesgos se utilizaba de forma activa la lista de diligencia debida en materia de integridad.

43. Se señaló que la distribución geográfica de los casos coincidía en términos generales con el tamaño de la cartera de proyectos del FIDA, siendo el incremento de casos de América Latina y el Caribe reflejo de la intensificación de la lucha contra la corrupción en esa región.
44. La AUO informó al Comité de que aspiraba a completar los casos de alta prioridad en el plazo de 6 meses y los de prioridad normal en 12 meses, y que los casos de corrupción complejos requerían a veces plazos más largos, pero que la colaboración con otras unidades del FIDA garantizaba la gestión de los riesgos residuales durante las investigaciones. El número de casos cerrados en 2025 ya había superado el récord del año anterior, logrado mediante mejoras de los procesos, la fijación de prioridades claras y procedimientos eficientes.
45. El Comité tomó nota de que un caso externo había dado lugar a la inhabilitación durante cuatro años de una empresa que participó en una licitación de forma fraudulenta, y de que se habían publicado tres informes de investigación adicionales que estaban pendientes de decisión por parte del Comité de Sanciones. Se trataba de casos de falta de divulgación de conflictos de interés, de corrupción con implicación de miembros del personal de los proyectos y de sus familiares, y de fraudes relacionados con documentos falsificados y la derivación de fondos por valor de varios millones de dólares. Todas las partes implicadas habían sido incluidas en la lista de diligencia debida en materia de integridad.
46. La AUO mantuvo comunicaciones confidenciales frecuentes con las divisiones regionales y otras unidades del FIDA para compartir información y gestionar los riesgos. En 2025, más de 250 miembros del personal participaron en actividades de divulgación para sensibilizar sobre cuestiones relativas a la integridad y la lucha contra la corrupción. La lista de diligencia debida en materia de integridad incluía en ese momento a 137 entidades de 28 países y permitía abordar los riesgos en materia de integridad no incluidos en los mecanismos de sanción.
47. La AUO tenía previsto mejorar la eficiencia de las investigaciones mediante el perfeccionamiento de los procesos de recepción y examen de casos y la racionalización de la documentación. Seguía siendo fundamental la dotación de recursos suficientes, dada la creciente complejidad y volumen de los casos. También estaban aplicándose enfoques innovadores, como la atención a las infracciones de las leyes ambientales, en apoyo de los objetivos estratégicos de la FIDA¹³. Se introducirían medidas preventivas, en particular de fomento de la capacidad y de colaboración con los órganos de supervisión nacionales en los países de alto riesgo, con objeto de reducir la recurrencia de casos de fraude y corrupción.
48. Los miembros acogieron la actualización con satisfacción y señalaron tendencias positivas de aumento de las tasas de presentación de denuncias, reflejo probablemente de una creciente confianza en el sistema, si bien quizá persistía una tendencia a evitar denuncias, sobre todo de casos internos.
49. El Comité manifestó su agradecimiento por la inclusión de estudios de casos y de su análisis, que contribuían a que la AUO basara su labor en ejemplos prácticos, y varios miembros mostraron gran interés por las medidas preventivas previstas, en particular las actividades de fomento de la capacidad y de colaboración con las contrapartes gubernamentales, y solicitaron información adicional sobre estas iniciativas y sobre cómo el FIDA podría contribuir a que los entornos fueran más propicios para el cumplimiento. La AUO aclaró que las actividades de prevención incluían la formación para las unidades de gestión de los proyectos y una

colaboración más estrecha con las autoridades nacionales de lucha contra la corrupción (por ejemplo, en Ghana y en Kenia) con objeto de potenciar la rendición de cuentas en el ámbito pertinente: el de los gobiernos nacionales.

50. La AUO aclaró asimismo que era fundamental fomentar la capacidad de los organismos nacionales, dado que la influencia directa del FIDA era limitada. Los funcionarios públicos debían reconocer la rendición de cuentas, incluso las posibles consecuencias de las investigaciones penales, con objeto de desalentar la corrupción. Los miembros manifestaron su apoyo a la atención prestada por la AUO a las medidas preventivas, en particular el uso de la tecnología y la colaboración con entidades nacionales.
51. Se solicitó una aclaración relativa a los datos sobre la recuperación de los fondos utilizados indebidamente en casos de fraude, y la AUO aclaró que dicha recuperación se coordinaba con colegas encargados de la gestión financiera, y que las cantidades se declaraban a menudo no admisibles y se recuperaban. No obstante, la prevención era primordial para evitar perjudicar a los beneficiarios que dependían del apoyo de los proyectos. A este respecto, se subrayó la importancia de una supervisión sólida, así como el impacto del fraude en la vida real, con referencia a un caso en el que los beneficiarios no recibieron semillas y fertilizantes esenciales.
52. Se subrayó la importancia de contar con controles sólidos, una supervisión continua y normas claras —sobre todo en el ámbito de las adquisiciones y contrataciones, la gestión financiera y la gestión de los beneficiarios—, que eran claves para evitar irregularidades. La AUO informó al Comité de que había comenzado a incluir los análisis de las causas fundamentales en los informes de investigación como enseñanzas extraídas, con objeto de informar a la Dirección y, posiblemente, a los gobiernos nacionales sobre cómo anticipar y prevenir conductas indebidas.
53. La lista interna de diligencia debida en materia de integridad facilitaba la gestión de riesgos, pero se necesitaba colaboración externa para aplicar la rendición de cuentas y propiciar la localización y recuperación de bienes. La AUO aclaró también que el incremento de los casos notificados se atribuía a una creciente confianza en la realización por la Oficina de investigaciones más rápidas y exhaustivas, la aplicación de procedimientos mejorados y una divulgación proactiva a las unidades de los proyectos y al personal nuevo.

Resultado y seguimiento. Se tomó nota de la actualización general.

b) Aportaciones a la visión y los objetivos estratégicos de la Oficina de Auditoría y Supervisión y propuestas relativas a la revisión del plan de trabajo para 2025 (AC 2025/177/R.6) – para examen

54. El tema se examinó en dos partes, centrándose las deliberaciones primero en la visión y los objetivos estratégicos de la AUO y debatiéndose después las revisiones propuestas del plan de trabajo para 2025.
55. En consonancia con este enfoque, la AUO presentó la versión actualizada de su visión y dirección estratégica, subrayando la importancia del reposicionamiento de la Oficina para abordar la evolución de los desafíos internos y externos a los que se enfrentaba el FIDA. Se recalcó la necesidad de que la AUO pasara de un planteamiento de auditoría predominantemente transaccional a un enfoque estratégico y más basado en los riesgos, que ofreciera un mayor valor a la Dirección y a las partes interesadas del FIDA. Esta evolución era fundamental, ya que el Fondo operaba cada vez más en entornos frágiles, complejos y de alto riesgo que requerían una función de garantía más proactiva y mejor informada.

56. La visión estaba conformada por cuatro consideraciones claves:
- las expectativas de los interesados que pedían a la AUO que centrara su labor de forma proactiva en los riesgos, prioridades y aprendizajes claves;
 - el contexto cambiante del FIDA, en particular el incremento de la atención a las poblaciones vulnerables, los Estados en situación de fragilidad, la financiación compleja y las asociaciones;
 - las buenas prácticas en el sector de la auditoría y las investigaciones, en concreto las nuevas normas mundiales de auditoría interna, que ponen el acento en la gobernanza, y
 - la función de la AUO en el marco de garantía más general del FIDA, reconociendo la necesidad de estructurar las actividades de garantía de forma precisa y asignar los recursos de forma consecuente.
57. Dado el tamaño y el alcance de la AUO, no se consideraba práctico que abarcase todas las carteras, habida cuenta de la necesidad de un enfoque estratégico y de colaborar con otros proveedores de garantía. La AUO señaló que la tecnología propiciaría un cambio en la visión y la misión, de las auditorías transaccionales a la garantía basada en los riesgos, y que esto ayudaría a la Dirección a centrarse en las cuestiones estratégicas.
58. Debido a la mejora de la divulgación y la confianza, habían aumentado los casos objeto de investigación, y se preveían nuevas medidas preventivas para gestionar los recursos de forma eficaz. Los informes de auditoría recientes reflejaban claramente los primeros efectos del nuevo enfoque, lo que repercutía en mejoras de la gestión de riesgos y la supervisión en el FIDA.
59. La AUO señaló asimismo que, si no se ponía en práctica la nueva visión, el FIDA se arriesgaba a perder con el tiempo una función de garantía eficiente que añadía valor y que la estrategia de la AUO para alcanzar esta visión se estructuraba en torno a seis pilares con acciones específicas planificadas para 2025 y los años posteriores, en función de la disponibilidad de recursos.
60. Los miembros del Comité manifestaron un apoyo firme a la estrategia revisada de la AUO y elogiaron la presentación clara, el análisis concienzudo y la participación de las partes interesadas que la habían conformado. La transición hacia auditorías e investigaciones más centradas en los riesgos, con énfasis en la divulgación, el aprendizaje y las medidas preventivas, se acogió con satisfacción por ser acorde con el entorno cambiante del FIDA.
61. El incremento del número de casos notificados se consideraba un signo positivo de la creciente confianza en el sistema, más que un motivo de alarma, si bien el incremento excesivo debía vigilarse. Se formularon preguntas sobre si la AUO tenía capacidad y recursos suficientes para aplicar la nueva visión y sobre cómo preveía gestionar las posibles dificultades culturales, en especial dado que la mayor atención prestada a los resultados de alto riesgo daba lugar a informes a la Dirección más críticos.
62. La AUO confirmó que se habían propuesto algunos cambios estructurales, que estaban siendo examinados por el personal directivo superior, y que ya se habían producido contactos importantes con el personal directivo superior del FIDA, en concreto con el Presidente, la Vicepresidenta y los Vicepresidentes Adjuntos. Esta consulta temprana había confirmado un apoyo amplio a la nueva orientación de la AUO. La Dirección del FIDA acogía este cambio con satisfacción y estaba abierta a recomendaciones de auditoría más avanzadas y alineadas estratégicamente.

63. Un miembro puso en cuestión la formulación del enunciado de la misión y sugirió que el valor no residía en los propios servicios de la AUO sino en el modo en que la AUO aplicaba sus conocimientos expertos para generar resultados en lugar de simplemente productos.
64. Se manifestaron preocupaciones por que la reorientación hacia una garantía basada en los riesgos no debía suponer la desatención de las responsabilidades actuales en materia de cumplimiento e investigación, que continuaban consumiendo abundantes recursos.
65. Se formularon preguntas sobre el modo en que se definirían con las contrapartes nacionales las necesidades en materia de fomento de la capacidad, los objetivos específicos perseguidos y el modo en el que se gestionarían la dotación de recursos o la distribución de la carga con los gobiernos. También se debatió el equilibrio entre la eficiencia y los resultados sostenibles.
66. Se manifestó interés por la forma en que las evaluaciones de las competencias y las estrategias de captación de talento se articulaban con las políticas de rotación de personal más amplias del FIDA. La AUO aclaró que el marco general de movilidad del FIDA, incluidas las políticas de rotación, estaba siendo examinado. La AUO estaba analizando cómo afectaría esto a su equipo y cómo se podía equilibrar la retención de capacidad y la renovación de competencias.
67. Se pidió que se aclarara cómo el enfoque centrado en los riesgos de la AUO se alineaba y coordinaba con los enfoques de la RMO y de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para evitar el solapamiento y la duplicación. La AUO explicó que iba a iniciar un proceso de determinación de las garantías en materia de riesgos con un consultor para comprender y coordinar las actividades de garantía en todo el FIDA (incluidas la evaluación, la gestión del riesgo y la gestión financiera de los proyectos), con el objetivo de detectar duplicaciones o lagunas y mejorar la colaboración. La determinación de la suficiencia de los recursos actuales dependía de los resultados del proceso de determinación de las garantías, que aclararía las lagunas en materia de garantía y orientaría las necesidades de recursos.
68. A pesar de las dificultades, se confiaba en que la estrategia revisada situaría a la AUO en buenas condiciones para aumentar la eficiencia, generar valor y responder de forma proactiva a los riesgos emergentes. Se señaló la necesidad de un plan de mitigación del riesgo para hacer frente a los posibles retrasos o limitaciones de recursos, así como de un reconocimiento de los riesgos derivados de una aplicación incompleta de la visión.
69. La AUO explicó que proporcionaba valor de dos maneras: en primer lugar, por su carácter de función independiente y, en segundo lugar, ofreciendo recomendaciones claras que abordaban los problemas fundamentales y respondían a los problemas y riesgos del FIDA. Al mismo tiempo, las tareas de auditoría ordinarias —la labor cotidiana— se abordarían de forma eficiente con la ayuda de la tecnología.
70. La labor preventiva de la AUO había sido hasta entonces oportunista (centrada, por ejemplo, en países con concentración de casos, como los de África Occidental). La AUO estaba explorando asociaciones con las autoridades nacionales, evaluaciones de la capacidad y posibles adscripciones de personal para fomentar la capacidad local. El diseño de los enfoques se basaría en las lagunas y oportunidades específicas en materia de capacidad, e incluiría planes para establecer asociaciones con las autoridades nacionales de lucha contra la corrupción, con objeto de mejorar la supervisión y la prevención a nivel local.
71. En respuesta a las preguntas formuladas, la AUO indicó que contribuía a otros proyectos de aprendizaje del FIDA, como la Academia de Operaciones, a cargo de la Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo, cuya finalidad era fortalecer las capacidades en materia de integridad y de control interno. Algunas actividades de formación pasarían a ser obligatorias para el personal nuevo.

72. Por lo que respecta a la segunda parte del tema del programa, es decir las revisiones del plan de trabajo para 2025 de la AUO, la Oficina confirmó que la tarea, de carácter flexible y sin denominación previa, se centraría ahora en la importante actividad de determinación de las garantías en materia de riesgos para comprender y coordinar mejor las actividades de garantía en el marco del FIDA.
73. La AUO sugirió también sustituir el informe de supervisión transversal por un examen del marco de supervisión del FIDA. Basándose en los resultados de auditorías de supervisión recientes (en particular la auditoría del Chad), la AUO examinaría el marco de supervisión del FIDA para identificar mejoras y garantizar que era adecuado para la finalidad prevista.
74. Por lo que respecta a las necesidades operacionales, la auditoría de supervisión y de la oficina en el país prevista en Nepal sería sustituida por una auditoría del Pakistán, cuyo riesgo era más alto y encajaba mejor en el plan de auditoría. Para evitar la duplicación con la labor del auditor externo, la AUO proponía eliminar la auditoría de los controles internos de la presentación de la información financiera y liberar tiempo para más actividades que añadían valor.
75. El Comité apoyó los ajustes propuestos al plan de trabajo de la AUO para 2025, en particular el examen del marco de supervisión del FIDA, y solicitó una aclaración respecto de la eliminación de Nepal del programa de auditorías: preguntó si este compromiso simplemente se posponía hasta 2026 o si había intención de posponerlo hasta más adelante. Además, se formuló una pregunta relativa al calendario de la actividad de determinación de las garantías en materia de riesgos. En concreto, el Comité preguntó si esta importante labor se completaría a tiempo para la siguiente reunión del Comité de Auditoría o si se proporcionaría un informe provisional actualizado para garantizar que prosiguiera la supervisión y la colaboración.
76. La AUO confirmó que el ajuste del plan de trabajo de auditoría para 2025, en concreto la sustitución de Nepal por el Pakistán, se aplicó debido a limitaciones de recursos y a una solicitud de la Dirección del FIDA de posponer la auditoría de Nepal, alegando cuestiones operacionales existentes en el país. Por consiguiente, la auditoría del Pakistán, programada originalmente para 2026, se había adelantado. La inclusión de Nepal en el plan de trabajo de 2026 dependería de su perfil de riesgos, que se evaluaría mediante el enfoque de planificación basada en los riesgos de la AUO. Si se determinaba que en Nepal el riesgo era alto, se le daría la prioridad correspondiente. La intención era integrar potencialmente tanto el componente de auditoría de la oficina en el país como el de la supervisión en una sola actividad de auditoría, en aras de la eficiencia.
77. Por lo que respecta a la actividad de determinación de las garantías en materia de riesgos, la AUO señaló que se preveía presentar los resultados preliminares en la reunión de septiembre del Comité de Auditoría, con sujeción al progreso de la labor del consultor, cuyo comienzo había experimentado ligeros retrasos. No obstante, los resultados completos se incorporarían a la reunión de noviembre para informar sobre el desarrollo del plan de trabajo de auditoría para 2026.

Resultado y seguimiento. El documento, que se dio por examinado, se presentaría a la Junta Ejecutiva para su confirmación en el próximo período de sesiones de septiembre.

Tema 8 del programa: Informe sobre la gestión del activo y el pasivo (diciembre de 2024) (AC 2025/177/R.7) – para examen

78. La Dirección presentó el informe sobre la gestión del activo y el pasivo correspondiente al segundo semestre del ejercicio económico de 2024. Se informó al Comité de que la exposición del FIDA a riesgos relacionados con la gestión del activo y el pasivo seguía siendo baja y acorde con los objetivos de sostenibilidad financiera del Fondo. La Dirección señaló que la composición del balance seguía

siendo estable en términos generales, representando los préstamos el 75 % del total de los activos y la liquidez, el 16 %. Se señaló asimismo que el capital propio y los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables financiaban el 76 % del total de activos, mientras que los empréstitos de fuentes de financiación soberanas y las colocaciones privadas representaban el 20 % de la financiación. La Dirección confirmó que todos los coeficientes de liquidez y capital se situaban dentro de los límites de sus correspondientes políticas. Por lo que respecta al riesgo de tasa de interés, se subrayó que la parte del balance del FIDA financiada mediante deuda mostraba una sensibilidad de los pasivos al aumento de las tasas de interés ligeramente mayor, lo que se compensaba con la larga duración de la parte financiada con capital propio. En cuanto al riesgo cambiario, la Dirección señaló que el Fondo mantenía una política prospectiva en materia de alineación de monedas basada en las salidas previstas en un horizonte temporal de 24 meses.

79. Los miembros del Comité acogieron el documento con satisfacción y solicitaron ciertas informaciones sobre los riesgos de refinanciación relacionados con la toma de préstamos.
80. La Dirección aclaró que la estructura de vencimientos de las colocaciones privadas se evaluaba de forma concienzuda en el plan de captación de fondos, que incluía también consideraciones relativas a las operaciones previas a la financiación.
81. **Resultado y seguimiento.** El documento, que se dio por examinado, se presentaría a la Junta Ejecutiva a título informativo.

Tema 9 del programa: Proyecto de programa provisional para la 178.^a reunión del Comité de Auditoría (AC 2025/177/R.8) – para examen

82. **Resultado y seguimiento.** El documento se dio por examinado, con la inclusión de un examen de la Política de Suficiencia de Capital y el aplazamiento de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales revisada a una futura reunión.

Tema 10 del programa: Otros asuntos

Los siguientes temas fueron examinados en una sesión de carácter reservado:

- a) Conclusiones transversales de las auditorías de la supervisión de ocho programas en los países para el Brasil, Camboya, Etiopía, Ghana, Indonesia, Marruecos, Mauritania y México (IAR-25-03)
- b) Auditoría de la supervisión del programa en el país para el Chad (IAR-25-04)
- c) Auditoría de la aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional del FIDA (IAR-25-05)
- d) Información actualizada sobre el proceso de optimización del capital y los próximos pasos.